

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

1 6 4 3

N° 218

RESOLUCION (E) N° _____/

TEMUCO,

12 MAYO 2011

V I S T O S :

- a) La Resolución (E) N° 2967 de 31.08.2010 del Director de SERVIU Región de la Araucanía, en su resuelvo N° 2, que aprueba el Contrato de Arrendamiento de SERVIU Región de la Araucanía a la Sociedad Inmobiliaria Alba Limitada por un plazo de 55 meses a contar de 01 de Agosto de 2010;
- b) Los Recibo de Arriendo N° 02735 de 27.04.2011 por la suma de 187,00 U.F., equivalente a \$ 4.061.139.- valor U.F. \$ 21.717,32 al 01.05.2011, mes Mayo 2011, presentado por Inmobiliaria Alba Ltda.;
- c) El Formulario de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 05 de 03.01.2011, que compromete los fondos para su pago con cargo al Subt. 22 Presupuesto 2011;
- d) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. N° 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución N° 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU Región de la Araucanía y la Resolución N° 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. PAGUESE el Recibo de Arriendo señalado en el visto b), de la presente Resolución correspondiente a la suma de **\$ 4.061.139.- a Inmobiliaria Alba Ltda. RUT 79.930.690-5.**

2. IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Subt. 22 Ítem 09 Asig. 002 Arriendo de Edificios del Presupuesto vigente de SERVIU Región de la Araucanía, año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
RIANA ALIQUINTUY URRUTIA
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten Signature]
CPS/mon.

TRANSCRIBIR A:

- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

[Handwritten Signature]
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA